



VISTO:

El presente expediente por el cual la Directora del Departamento de ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA solicita la designación de AYUDANTES DE PROYECTO DE EXTENSIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 855-HCD-2006, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir como AYUDANTES DE PROYECTO DE EXTENSIÓN, por el término de 1(un) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el Proyecto ENLAZAR LAS LENGUAS Y LAS CIENCIAS NATURALES A TRAVÉS DE LAS TIC, bajo la Dirección de la Dra. Maricel OCCELLI, a los siguientes alumnos:

- VILLARRUEL PARMA, Malena (D.N.I.:39.302.441)
- COSTAMAGNA, Valentina (D.N.I.:34.104.514)
- SCHILIAMSER, Axel (D.N.I.:38.551.529)
- GORÓ, Emanuel (D.N.I.:38.350.868)

Art. 2º.- El Director de las Ayudantías deberá gestionar la contratación de los seguros de accidentes personales correspondientes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0021497/2017

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento

Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 570 -H.C.D- 2017.-

